

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y 127 del texto refundido de las disposiciones locales vigentes en materia de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y habida cuenta que la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2011, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 66 de 22 de marzo de 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2011

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	267.217,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	147.688,00
4	Transferencias corrientes	1.650,00
Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	66.756,18
	Total presupuestos de gastos	483.311,18
ESTADO DE INGRESOS		
Operaciones corrientes:		
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.295,00
4	Transferencias corrientes	390.860,00
5	Ingresos patrimoniales	8.400,00
Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	66.756,18
	Total presupuesto de ingresos	483.311,18

II. PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADAS JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2011

A) Funcionarios.

Escala: Admón. General. Subescala Administrativo. Subgrupo C 1. Nivel 22. Número de plazas: Una.

Escala: Admón. General. Subescala Auxiliar. Subgrupo C2. Nivel 14. Número de plazas: Una.

Escala: Admón. Especial. Subescala Servicios Especiales. Operario Servicios Múltiples. Grupo E Ley 30 de 1984. Nivel 10. Número de plazas: Dos.

Escala: Admón. Especial. Subescala Servicios Especiales. Operario Limpieza Edificios. Grupo E Ley 30 de 1984. Nivel 10. Número de plazas: Una.

B) Personal laboral.

Administrativo. Grupo III. Nivel 18. Número de plazas: Una.

Auxiliar Administrativo. Grupo IV. Nivel 14. Número de plazas: Una.

Peón. Grupo V. Nivel 10. Número de plazas: Dos.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, siguientes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Gamonal 11 de abril de 2011.- El Alcalde, Benito Garrido Gutiérrez.

N.º I.-3958